

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ NARANJO  
DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA  
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA  
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



**GUATEMALA, MAYO DE 2014**

Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor  
Jose Angel Lechuga Avila  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Santa Cruz Naranjo  
Departamento de Santa Rosa

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor  
Jose Angel Lechuga Avila  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Santa Cruz Naranjo  
Departamento de Santa Rosa

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que oportunamente fueron nombrados para el efecto y, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ NARANJO  
DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA  
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA  
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



**GUATEMALA, MAYO DE 2014**

|   |    |
|---|----|
| <b>1. INFORMACIÓN GENERAL</b>   | 1  |
| 1.1 Base Legal  | 1  |
| 1.2 Función   | 1  |
| <b>2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA</b>                                  | 2  |
| <b>3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA</b>   | 2  |
| 3.1 Área Financiera   | 2  |
| 3.1.1 Generales   | 2  |
| 3.1.2 Específicos   | 2  |
| <b>4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>   | 3  |
| 4.1 Área Financiera   | 3  |
| <b>5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS</b> | 4  |
| 5.1 Información Financiera y Presupuestaria                                 | 4  |
| 5.1.1 Balance General   | 4  |
| 5.1.2 Estado de Resultados  | 5  |
| 5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos           | 6  |
| 5.2 Otros Aspectos  | 7  |
| 5.2.1 Plan Operativo Anual  | 7  |
| 5.2.2 Plan Anual de Auditoría   | 7  |
| 5.2.3 Convenios   | 7  |
| 5.2.4 Donaciones  | 7  |
| 5.2.5 Préstamos   | 7  |
| 5.2.6 Transferencias  | 7  |
| 5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad                       | 8  |
| <b>6. ESTADOS FINANCIEROS</b>   | 9  |
| 6.1 Balance General   | 9  |
| 6.2 Estado de Resultados  | 10 |



|   |           |
|---|-----------|
| 6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos                                   | 11        |
| 6.4 Notas a los Estados Financieros   | 12        |
| <b>7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>  | <b>29</b> |
| Hallazgos Relacionados con el Control Interno   | 29        |
| Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables                      | 32        |
| <b>8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR</b>                                     | <b>37</b> |
| <b>9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO</b>                                  | <b>38</b> |
| <b>10. COMISIÓN DE AUDITORÍA</b>  | <b>38</b> |
| <b>11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)</b>  | <b>39</b> |
| 11.1 Visión (Anexo 1)   |           |
| 11.2 Misión (Anexo 2)   |           |
| 11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)  |           |
| 11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4) |           |
| 11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)                        |           |
| 11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)          |           |
| Nombramiento  |           |
| Forma Única de Estadística  |           |
| Formulario SR1  |           |



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor  
Jose Angel Lechuga Avila  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Santa Cruz Naranjo  
Departamento de Santa Rosa

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0500-2013 de fecha 29 de octubre de 2013, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de Santa Cruz Naranjo, del Departamento de Santa Rosa, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Santa Cruz Naranjo, del Departamento de Santa Rosa, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

## **HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO**

### **Área Financiera**

1. Falta de firmas en actas faccionadas
2. Deficiencia en uso, manejo y control de combustible

## **HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y**



## REGULACIONES APLICABLES

### Área Financiera

1. Falta de depuración de la cuenta construcciones en proceso
2. Incumplimiento en la presentación del Reporte Anual de Inventarios al Ministerio de Finanzas Públicas
3. Contratos suscritos con deficiencias

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Lic. Manuel de Jesus Valladares Mejia (Coordinador) y Lic. Israel Erasmo Muñoz Morales (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoria con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

### ÁREA FINANCIERA

---

Lic. MANUEL DE JESUS VALLADARES MEJIA  
Coordinador Gubernamental

---

Lic. ISRAEL ERASMO MUÑOZ MORALES  
Supervisor Gubernamental





---

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

### 1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



---

## 2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0500-2013 de fecha 29 de octubre de 2013.

## 3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

### 3.1 Área Financiera

#### 3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2013; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

#### 3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes,



---

reglamentos, normas y metodologías aplicables.

- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

## **4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

### **4.1 Área Financiera**

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Bancos, Anticipos, cuentas a pagar a corto plazo.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: ingresos no tributarios: tasas, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública: venta de servicios, en el área de gastos: remuneraciones y bienes y servicios.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes y Transferencias de Capital

Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 12 Red Vial, Desarrollo Urbano y Rural, considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: Servicios Personales, Servicios No Personales y Propiedad Planta y Equipo e Intangible.



Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

## **5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS**

### **5.1 Información Financiera y Presupuestaria**

#### **5.1.1 Balance General**

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

#### **ACTIVO**

##### **Bancos**

Al 31 de Diciembre de 2013, el saldo de la cuenta No. 1112, ascendió a la cantidad de Q.124,806.12, y que se encuentra depositado en la cuenta Unica del Tesoro, 3-002-03153-7 del Banco de Desarrollo Rural, abiertas en el sistema bancario nacional.

##### **Anticipos**

Al 31 de diciembre de 2013, la Cuenta Anticipos, presenta en el Balance General el saldo de Q.564,260.84, correspondiente a Anticipos a Contratistas para la ejecución de obras, los cuales no se amortizaron al cierre del ejercicio fiscal, siendo los siguientes:

Mejoramiento Parque-Calzada Municipal Santa Cruz Naranjo Q.77,439.86; Mejoramiento cancha Polideportiva Aldea Teocinte Santa Cruz Naranjo Q0.01; Mejoramiento Parque Plaza el Pinito, Aldea el Naranjo, Santa Cruz Naranjo Q.11,161.66; Mejoramiento Carretera (transversales) Llano de la Cruz Bosque, Santa Cruz Naranjo Q.63,350.00; Mejoramiento Carretera que conduce a la Iglesia Catolica Aldea el Naranjo, Santa Cruz Naranjo Q.113,184.83; Mejoramiento carretera Bosques Trojas Viejas, Santa Cruz Naranjo, Q.99,492.39; Mejoramiento carretera Teocinte Bosque, Santa Cruz Naranjo, Q.114,603.14



---

**PASIVO****Convenios a pagar a corto plazo****Gastos del personal a pagar**

Al 31 de diciembre de 2013, presenta un saldo de Q.32,224.48, la cual se integra de la forma siguiente:

Plan de Prestaciones del Empleado Municipal Q.15,002.96; Timbre y Papel Sellado Q.900.00; Cuota del I.G.S.S. Q.5,176.02; Prima de Fianza Q.690.06; Impuesto sobre la renta Q.8,405.36; ISR sobre relación de dependencia Q.2,050.18.

**5.1.2 Estado de Resultados**

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

**Ingresos****Ingresos no Tributarios**

La cuenta 5122, registró ingresos durante el ejercicio fiscal 2013 en concepto de tasas la cantidad Q.681,349.33.

**Venta de bienes y servicios de la Administración Pública**

La cuenta 5142, registro ingresos percibidos en el ejercicio fiscal 2013, en concepto de venta de servicios la cantidad de Q.576,766.34.

**Gastos****Gastos de Consumo**

Los gastos de consumo se integran por dos cuentas 6111 remuneraciones que presenta un saldo al 31 de diciembre de 2013 de Q.2.259,026.67.

La cuenta 6112, Bienes y Servicios, que presenta un saldo al 31 de diciembre de Q.950,301.93.



---

### 5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

#### Aprobación de Presupuesto y Liquidación.

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2013, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 10 de Diciembre 2012, mediante Acta No. 93-2012.

#### Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, ascendió a la cantidad de Q.12.500,000.00, el cual tuvo una ampliación de Q.6.858,830.42, para un presupuesto vigente de Q.19.358,830.42, ejecutándose la cantidad de Q.14.724,674.90, en las diferentes clases de ingresos específicas siguientes: Ingresos Tributarios Q. 277,132.26, Ingresos no Tributarios Q.771,546.73, Ventas de Bienes y Servicios de la Administración Pública Q.49,199.89; Ingresos de Operación Q.561,579.72 Rentas de la Propiedad Q.13,979.40; Transferencias Corrientes Q.1.722,456.81 y Transferencias de Capital Q.11.328,780.09, este último rubro representa un 77% de los ingresos percibidos en el ejercicio fiscal.

#### Egresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, ascendió a la cantidad de Q.12.500,000.00, el cual tuvo una ampliación de Q.6.858,830.42, para un presupuesto vigente de Q.19.358,830.42, ejecutándose la cantidad de Q.14.898,970.90, a través de los programas específicos siguientes: En el Programa 01 Actividades Centrales, la cantidad Q.3.302,914.60, en el Programa 11 Salud y Medio ambiente, la cantidad Q.2.652,661.17, en el programa 12 Red Vial, la cantidad de 2.952,166.60, en el programa Gestión Educativa la cantidad de Q.880,965.49, en el programa 14 Mantenimiento y supervisión de Obras la cantidad de Q.78,000.00, en el programa 15 Bienestar y Asistencia Social la cantidad de Q.899,131.17, en el programa 16 Energía Eléctrica la cantidad de Q.131,100.00, en el programa 17 Desarrollo Urbano y Rural la cantidad de Q.2.689,136.62, en el programa 99 partidas no asignables a programas la cantidad de Q.1.312,894.99, de los cuales el programa 1 Actividades Centrales es el más importante con respecto a la ejecución y representa un 22.17 % de la misma.

La liquidación de la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2013, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 4 de febrero 2014, mediante Acta No. 5-2014.



---

## **Modificaciones Presupuestarias**

La Municipalidad realizó ampliaciones y transferencias presupuestarias por un valor de Q.6.858,830.42, verificándose que las mismas fueron autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en Módulo de Presupuesto del Sistema Contable .

### **5.2 Otros Aspectos**

#### **5.2.1 Plan Operativo Anual**

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el período auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

#### **5.2.2 Plan Anual de Auditoría**

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo correspondiente.

#### **5.2.3 Convenios**

La Municipalidad de Santa Cruz Naranjo, reportó que al 31 de diciembre 2013, no tiene convenios vigentes.

#### **5.2.4 Donaciones**

La Municipalidad de Santa Cruz Naranjo, no reportó que durante el ejercicio 2013, no recibió donaciones.

#### **5.2.5 Préstamos**

En el ejercicio fiscal 2013, la Municipalidad no percibió ingresos en concepto de préstamos.

#### **5.2.6 Transferencias**

La Municipalidad no reportó transferencias o traslados de fondos a diversas entidades u organismos, efectuadas durante el período 2013.



---

## 5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

### **Sistema de Contabilidad Integrada**

La municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.

### **Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones**

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS.

### **Sistema Nacional de Inversión Pública**

La Municipalidad cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.





# 6. ESTADOS FINANCIEROS

## 6.1 Balance General

**Balance General**  
Sistema De Contabilidad Municipal Integrada  
AJ 31/12/2013

Seamos todos parte del Cambio

| ACTIVO                                     |               | PASIVO   |               |
|--|---------------|--|---------------|
| 1000 ACTIVO                                |               | 2000 PASIVO  |               |
| 1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)         |               | 2100 PASIVO CORRIENTE                                    |               |
| 1110 ACTIVO DISPONIBLE                     | 124,806.12    | 2109 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO                       |               |
| 1112 BANCOS                                |               | 2113 Gastos del Personal a Pagar                         | 21,224.58     |
| Total de ACTIVO DISPONIBLE                 | 124,806.12    | Total de PASIVO CORRIENTE                                | 21,224.58     |
| 1120 ACTIVO EXIGIBLE                       | 594,200.44    | 2200 PASIVO NO CORRIENTE                                 |               |
| 1121 Acreedores                            |               | 2209 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO                         | 1,033,300.00  |
| Total de ACTIVO EXIGIBLE                   | 594,200.44    | Total de PASIVO NO CORRIENTE                             | 1,033,300.00  |
| Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)     | 1,119,006.56  | Total de PASIVO  | 1,054,524.58  |
| 1200 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)     | 1,131,090.00  | 3000 PATRIMONIO MUNICIPAL                                |               |
| 1201 Propiedad, y Planta en Operación      |               | 3100 Patrimonio Municipal                                |               |
| 1210 Maquinaria y Equipo                   | 682,555.00    | 3112 Resultados del Ejercicio                            | -4,971,011.91 |
| 1220 Terrenos y Construcciones en Proceso  | 618,245.14    | 3113 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibido | -272,141.52   |
| 1230 Construcciones en Proceso             | 7,280,911.18  | Total de Patrimonio Municipal                            | 84,608,125.00 |
| 1240 Bienes de Uso Común                   | 98,399.68     | Total de Patrimonio Municipal                            | 84,608,125.00 |
| 1250 Bienes de Uso Común                   | 27,691,974.10 | Total de Patrimonio Municipal                            | 84,608,125.00 |
| Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO) | 47,728,613.37 | Total de Patrimonio Municipal                            | 84,608,125.00 |
| 1300 ACTIVO INTANGIBLE                     | 5,796,337.84  | Total de Patrimonio Municipal                            | 84,608,125.00 |
| 1301 Activo Intangible Bienes              |               | Total de Patrimonio Municipal                            | 84,608,125.00 |
| Total de ACTIVO INTANGIBLE                 | 5,796,337.84  | Total de Patrimonio Municipal                            | 84,608,125.00 |
| Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO) | 52,924,951.21 | Total de Patrimonio Municipal                            | 84,608,125.00 |
| Total de ACTIVO                            | 53,048,987.77 | Total de Patrimonio Municipal                            | 84,608,125.00 |
| Total de ACTIVO                            | 53,048,987.77 | Total de Patrimonio Municipal                            | 84,608,125.00 |

Santa Cruz Naranjo, 21 de Marzo de 2014

Romero Jemmy Lopez Baires  
Director AFRM

Luis Rogel Higueras  
Auditor Interno Higueras L.  
Sistema de Planificación y Control  
C-01-2014


José Angel Lechuga Jolia S  
Alcalde Municipal

Pagina: Página 1 de 1  
Fecha: 21/03/2014  
Hora: 06:48:53p  
000015106.rpt

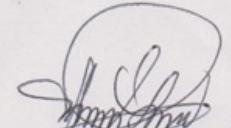
Municipalidad de Santa Cruz Naranjo, Departamento de Santa Rosa  
Tel.: 7842-0390  
correo: info.munisantaacruz@gmail.com



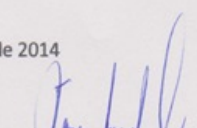
## 6.2 Estado de Resultados

|  <b>Municipalidad de Santa Cruz Naranjo</b><br>Departamento de Santa Rosa<br>Guatemala, C.A.<br>MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ NARANJO, SANTA ROSA<br>Tel. 78420010<br>Codigo entidad: 1210-0612 |  |  |
|--|--|--|
|  |  | Pagina: Página 1 de 1<br>Fecha: 21/03/2014<br>Hora: 06:13:07p<br>R00815271.rpt |
| Estado Resultados  |  |  |
| Sistema De Contabilidad Municipal Integrada  |  |  |
| Del:01/01/2013 al 31/12/2013   |  |  |
| CUENTA   | DESCRIPCION CUENTA                                       | MONTO (Q.)   |
| <b>5000</b>  | <b>INGRESOS</b>  | <b>3,395,894.81</b>  |
| 5100   | INGRESOS CORRIENTES                                      | 3,395,894.81   |
| 5110   | INGRESOS TRIBUTARIOS                                     | 277,132.26   |
| 5111   | Impuestos Directos                                       | 191,866.26   |
| 5112   | Impuestos Indirectos                                     | 85,266.00  |
| 5120   | INGRESOS NO TRIBUTARIOS                                  | 771,546.73   |
| 5122   | Tasas  | 681,349.33   |
| 5124   | Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones      | 44,282.50  |
| 5129   | Otros Ingresos no Tributarios                            | 45,914.90  |
| 5140   | VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA | 610,779.61   |
| 5141   | Venta de Bienes  | 34,013.27  |
| 5142   | Venta de Servicios                                       | 576,766.34   |
| 5160   | INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD                 | 13,979.40  |
| 5161   | Intereses  | 13,979.40  |
| 5170   | TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS                      | 1,722,456.81   |
| 5172   | Transferencias Corrientes del Sector Publico             | 1,722,456.81   |
| <b>6000</b>  | <b>GASTOS</b>  | <b>10,354,986.72</b>   |
| 6100   | GASTOS CORRIENTES  | 10,354,986.72  |
| 6110   | GASTOS DE CONSUMO  | 9,525,933.45   |
| 6111   | Remuneraciones   | 2,259,026.67   |
| 6112   | Bienes y Servicios                                       | 950,301.93   |
| 6113   | Depreciación y Amortización                              | 6,316,604.85   |
| 6120   | INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD     | 446,194.98   |
| 6121   | Intereses y Comisiones                                   | 423,694.98   |
| 6124   | Otros Alquileres   | 22,500.00  |
| 6140   | OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN                      | 270,940.69   |
| 6142   | Otras Pérdidas   | 270,940.69   |
| 6150   | TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS                      | 57,266.49  |
| 6151   | Transferencias Otorgadas al Sector Privado               | 57,266.49  |
| 6160   | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL                                | 54,651.11  |
| 6161   | Transferencias de Capital al Sector Privado              | 54,651.11  |
| <b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>   |  | <b>-6,959,091.91</b>   |

Santa Cruz Naranjo, 21 de Marzo de 2014

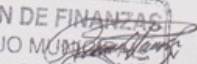
  
 Rosa Amilsa López Batres  
 Directora AFIM

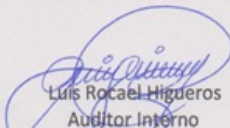


  
 José Angel Lechuga Avila  
 Alcalde Municipal



COMISION DE FINANZAS  
 CONSEJO MUNICIPAL

  
 Rudi Gerardo Franco Franco  
 Presidente Comisión de Finanzas

  
 Luis Rocael Higueros  
 Auditor Interno  
 Lic. Luis R Higueros  
 Contador Público y Auditor  
 Col. 7242





### 6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos



**Municipalidad de Santa Cruz Naranjo**  
 Departamento de Santa Rosa  
 Guatemala, C.A.  
 Tel. 78420010

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ NARANJO, DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA  
 ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS  
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013  
 (Cifras expresadas en quetzales)

| CLASE                  | DESCRIPCION  | APROBADO             | MODIFICADO          | VIGENTE              | EJECUTADO            |
|------------------------|--|----------------------|---------------------|----------------------|----------------------|
|                        | <b>INGRESOS</b>  | <b>12,500,000.00</b> | <b>6,858,830.42</b> | <b>19,358,830.42</b> | <b>14,724,674.90</b> |
| 10                     | INGRESOS TRIBUTARIOS                                     | 163,040.00           | 116,226.46          | 280,166.46           | 277,132.28           |
| 11                     | INGRESOS NO TRIBUTARIOS                                  | 235,900.00           | 474,840.00          | 710,740.00           | 771,546.73           |
| 13                     | VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA | 80,900.00            | 4,974.00            | 55,874.00            | 49,198.89            |
| 14                     | INGRESOS DE OPERACION                                    | 548,080.00           | 64,104.21           | 612,184.21           | 561,579.72           |
| 15                     | RENTAS DE LA PROPIEDAD                                   | 1,180.00             | 12,799.40           | 13,979.40            | 13,979.40            |
| 16                     | TRANSFERENCIAS CORRIENTES                                | 1,921,520.00         | 176,840.94          | 2,098,360.94         | 1,722,466.81         |
| 17                     | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL                                | 9,578,480.00         | 5,516,106.55        | 15,094,586.55        | 11,328,780.09        |
| 23                     | DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS                 | 0.00                 | 492,836.86          | 492,936.86           |                      |
| <b>CODIGO PROGRAMA</b> | <b>EGRESOS</b>   | <b>12,500,000.00</b> | <b>6,858,830.42</b> | <b>19,358,830.42</b> | <b>14,898,970.00</b> |
| 1                      | ACTIVIDADES CENTRALES                                    | 2,929,370.00         | 824,188.60          | 3,753,558.60         | 3,302,814.60         |
| 11                     | SALUD Y MEDIO AMBIENTE                                   | 3,019,439.28         | -186,890.41         | 2,832,539.87         | 2,862,861.17         |
| 12                     | RED VIAL   | 1,492,363.90         | 4,009,864.19        | 5,502,328.09         | 2,962,166.66         |
| 13                     | GESTION EDUCATIVA  | 1,395,999.10         | -380,823.71         | 1,015,175.39         | 880,965.49           |
| 14                     | MANTENIMIENTO Y SUPERVISION DE OBRAS                     | 202,383.00           | -63,703.35          | 138,679.65           | 78,000.00            |
| 15                     | BIENESTAR Y ASISTENCIA SOCIAL                            | 977,901.00           | 133,792.79          | 1,111,693.79         | 899,131.17           |
| 16                     | ENERGIA ELECTRICA  | 100,000.00           | 47,463.34           | 147,463.34           | 131,100.00           |
| 17                     | DESARROLLO URBANO Y RURAL                                | 780,352.72           | 2,474,836.97        | 3,255,191.69         | 2,689,138.62         |
| 99                     | PARTIDAS NO ASIGNABLES A OTROS PROGRAMAS                 | 1,602,200.00         |                     | 1,602,200.00         | 1,312,894.99         |
|                        |  |                      |                     | 0.00                 |                      |
|                        | <b>SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO</b>                  |                      |                     |                      | <b>-174,296.00</b>   |

|                                  |                    |
|----------------------------------|--------------------|
| RESUMEN                          |                    |
| INGRESOS PERCIBIDOS              | 14,724,674.90      |
| EGRESOS EJECUTADOS               | 14,898,970.00      |
| superavit/deficit presupuestario | <u>-174,296.00</u> |

NOTA: La Infrascrita Directora de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Santa Cruz Naranjo, Departamento de Santa Rosa, está sustentado en los registros contales y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2013, un Deficit Presupuestario de CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 00/100.

f.) Rosa Amisa Lopez Bätres  
 DIRECTOR DE AFIM


f.) Luis Rocael Higueros  
 AUDITOR INTERNO

f.) Jose Angel Lechuga Avila  
 ALCALDE MUNICIPAL

Seamos todos parte del Cambio



## 6.4 Notas a los Estados Financieros



**Municipalidad de Santa Cruz Naranjo**  
Departamento de Santa Rosa  
Guatemala. C.A.  
Tel. 78420010

---

**MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ NARANJO**  
**SANTA ROSA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2013**

**NOTA No. 1**  
**BASE LEGAL**  
Artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas de la Nación en cuanto a que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar al 31 de marzo de cada año los estados financieros del ejercicio anterior a la Contraloría General de Cuentas.

**NOTA No. 2**  
**UNIDAD MONETARIA**  
Los Estados Financieros de la Municipalidad de Santa Cruz Naranjo, Santa Rosa están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

**NOTA No. 3**  
**PERÍODO FISCAL**  
De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.

**NOTA No. 4**  
**BASE DE LO DEVENGADO**  
Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

**NOTA No. 5**  
**PLATAFORMA INFORMÁTICA**  
A partir del año 2006 los registros de los ingresos y egresos se realizaron por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera –SIAFMUNI- los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería. Y a partir del año 2010, los mismos se registran por medio de SICOINGL.

**NOTA No. 6**  
**BANCOS (Cuenta Contable 1112)**  
El monto de esta cuenta expresa el saldo disponible en la cuenta monetaria

9

---

**Seamos todos parte del Cambio**







**Municipalidad de Santa Cruz Naranjo**  
 Departamento de Santa Rosa  
 Guatemala. C.A.  
 Tel. 78420010

Constituida y administrada por la Tesorería Municipal y aperturada en el Banco de Desarrollo Rural S.A.

Al 31 de Diciembre 2013 el saldo de la cuenta bancos ascendió a Ciento veinticuatro mil ochocientos seis con doce centavos de quetzal. (Q. 124,806.12)

| BANCO                          | CUENTA MONETARIA | NOMBRE                                     | SALDO AL 31/12/2013 |
|--------------------------------|------------------|--|---------------------|
| Banco de Desarrollo Rural S.A. | 3-002-03153-7    | Municipalidad de Santa Cruz Naranjo (CUTM) | Q.124,806.12        |

Los saldos de las cuentas monetarias se encuentran conciliados con los saldos de los estados de cuenta de los bancos al 31 de Diciembre de 2013.

**NOTA No. 7**

**ANTICIPOS (cuenta contable 1133)**

El saldo es de quinientos sesenta y cuatro mil doscientos sesenta con ochenta y cuatro centavos de quetzal (Q.564,260.84) registra el valor de anticipos de obras que no se han liquidado.

| CUENTA CONTABLE | DESCRIPCION   | VALOR               |
|-----------------|---|---------------------|
| 1133            | Anticipos a contratistas  |                     |
|                 | Mejoramiento Parque-Calzada Municipal, Santa Cruz Naranjo, Santa Rosa.                                      | Q.77,439.86         |
|                 | Mejoramiento Cancha Polideportiva Aldea el Teocinte, Santa Cruz Naranjo, Santa Rosa.                        | Q.0.01              |
|                 | Mejoramiento Parque Plaza el Pinito, Aldea el Naranjo, Santa Cruz Naranjo, Santa Rosa.                      | Q.11,161.66         |
|                 | Mejoramiento Carretera (Transversales) Llano de la Cruz Bosque, Santa Cruz Naranjo, Santa Rosa.             | Q.63,350.00         |
|                 | Mejoramiento Carretera que Conduce a la Iglesia Católica, Aldea el Naranjo, Santa Cruz Naranjo, Santa Rosa. | Q.85,028.95         |
|                 | Construcción Puente Vehicular Caserío Morro II, Santa Cruz Naranjo, Santa Rosa.                             | Q.113,184.83        |
|                 | Mejoramiento Carretera Bosque Trojas Viejas, Santa Cruz Naranjo, Santa Rosa.                                | Q.99,492.39         |
|                 | Mejoramiento Carretera Teocinte Bosque, Santa Cruz Naranjo, Santa Rosa.                                     | Q.114,603.14        |
| <b>TOTAL</b>    |   | <b>Q.564,260.84</b> |

**Seamos todos parte del Cambio**





**Municipalidad de Santa Cruz Naranjo**  
 Departamento de Santa Rosa  
 Guatemala. C.A.  
 Tel. 78420010

**NOTA No. 8**

**PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO (Cuenta Contable 1230)**

Está integrada por las cuentas contables cuyo saldo neto es de Q. 47,129,631.37 Registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la municipalidad, los cuales están valuados al precio de adquisición. La cuenta 1234 Construcciones en Proceso que suman en total Q.7,280,913.78, no están incluidas en el libro de inventario físico toda vez que no han sido concluidas.

| CUENTA CONTABLE  | DESCRIPCION                            | MONTO           |
|------------------|--|-----------------|
| 1230             | PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO              |                 |
| 1231             | PROPIEDA Y PLANTA EN OPERACIÓN         |                 |
| 1231 01 00 0 0 0 | Edificios e instalaciones              | Q 11,315,090.03 |
| 1232             | MAQUINARIA Y EQUIPO                    |                 |
| 1232 02 00 0 0 0 | Maquinaria y equipo de construccion    | Q 19,067.45     |
| 1232 03 00 0 0 0 | De oficina y muebles                   | Q 152,601.05    |
| 1232 05 00 0 0 0 | Educacional, Cultural y Recreativo     | Q 41,329.00     |
| 1232 06 00 0 0 0 | De transporte                          | Q 466,643.60    |
| 1232 07 00 0 0 0 | De Comunicaciones                      | Q 3,247.85      |
|                  |  | Q 682,888.95    |
| 1233             | TIERRAS Y TERRENOS                     |                 |
| 1233 00 00 0 0 0 | Tierras y terrenos                     | Q 618,348.18    |
| 1234             | CONSTRUCCIONES EN PROCESO              |                 |
| 1234 01 00 0 0 0 | Construcciones en proceso de uso comun | Q 7,280,913.78  |
| 1237             | OTROS ACTIVOS FIJOS                    |                 |
| 1237 00 00 0 0 0 | Otros activos fijos                    | Q 190,396.00    |
| 1238             | BIENES DE USO COMUN                    |                 |
| 1238 00 00 0 0 0 | Bienes de uso comun                    | Q 27,041,994.43 |
|                  | TOTAL                                  | Q 47,129,631.37 |

**Cuadro Comparativo**  
**Propiedad, Planta y Equipo -Balance General-**  
**Libro de Inventario Físico**

|   |                 |                 |
|---|-----------------|-----------------|
| Total libro de Inventario al 31/12/2013                     |                 | Q.39,848,717.59 |
| Propiedad Planta y Equipo del Balance General al 31/12/2013 | Q.47,129,631.37 |                 |
| (-) Construcciones en Proceso                               | Q.7,280,913.78  |                 |
| TOTAL   | Q.39,848,717.59 | Q39,848,717.59  |
| DIFERENCIA  | Q.0.00          | Q.0.00          |

7

**Seamos todos parte del Cambio**







**Municipalidad de Santa Cruz Naranjo**  
 Departamento de Santa Rosa  
 Guatemala. C.A.  
 Tel. 78420010

**NOTA No. 9**

**ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (Cuenta Contable 1241)**

Se registran los proyectos de inversión social, estudios de pre inversión tales como:

- Salud y Medio Ambiente: Incluye todas las erogaciones necesarias para la prestación de servicio eficiente de agua potable a los vecinos del municipio tales como pago de energía eléctrica de bombas y casetas de cloración de los diferentes pozos y sistemas de agua municipal, compra de tubería y accesorios, reparaciones de los equipos, etc.

En saneamiento Municipal: Se incluyen todos los gastos necesarios para la limpieza del municipio tales como funcionamiento del tren de aseo dentro del municipio y arrendamiento de terrenos para basura;

En Unidad de Gestión Ambiental Erogaciones por actividades tales como; producción Agropecuaria, Protección y Manejo del Recurso Bosque, Protección y Manejo del Recurso Suelo, Protección y Manejo del Recurso Agua. dicho trabajo se centra en la protección y manejo de los recursos naturales, manejo de aguas residuales y desechos sólidos. Acá también se incluyen los gastos por mantenimiento de Drenajes Pluviales del municipio

- Red Vial: Consiste en todos los gastos necesarios para mantener habilitados y en buen estado las calles y caminos del municipio tales como material balasto, arrendamiento de maquinaria y equipo, limpieza de cunetas, etc.
- Gestión Educativa, incluye todos los gastos con fines de apoyar y fomentar la educación de los vecinos del municipio especialmente en la niñez, en este se incluyen remuneraciones de maestros, mantenimiento y reparaciones a edificios escolares.
- Mantenimiento y supervisión de obras, aquí se incluyen los gastos necesarios para las oficinas de Supervisión de Obras Planificación Municipal ya que estas están dedicadas a obras de infraestructura
- Bienestar Social: Prestación de servicio de ambulancia para los vecinos del municipio, servicios de asistencia Social Prestación de servicios sociales

7

**Seamos todos parte del Cambio**





**Municipalidad de Santa Cruz Naranjo**  
 Departamento de Santa Rosa  
 Guatemala, C.A.  
 Tel. 78420010

- Mantenimiento y mejoramiento de red de energía eléctrica, especialmente el alumbrado público incluye compra de materiales eléctricos y accesorios.

Esta cuenta asciende a un monto de Cinco millones setecientos sesenta y seis mil trescientos cincuenta y siete con ochenta y cuatro centavos de quetzal (Q.5,766,357.84) dicho monto corresponde saldo acumulado del año dos mil trece.

**CUADRO COMPARATIVO**

| AÑO          | CUENTA           | MONTO                  |
|--------------|------------------|------------------------|
| 2013         | 1241 00 00 0 0 0 | Q.5,766,357.84         |
| <b>TOTAL</b> |                  | <b>Q. 5,766,357.84</b> |

**NOTA No.10**

**GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (Cuenta Contable 2113)**

Esta cuenta registra las retenciones efectuadas a empleados municipales, así como las retenciones sobre ISR. Asciende a la cantidad de Treinta y dos mil doscientos veinticuatro con cincuenta y ocho centavos (Q.32, 224.58).

**De los cuales se describen a continuación:**

|   |                    |
|---|--------------------|
| Plan de Prestaciones Empleado Municipal | Q 15,002.96        |
| Timbre y Papel Sellado                  | Q 900.00           |
| Cuotas I.G.S.S.                         | Q 5,176.02         |
| Prima de Fianza                         | Q 690.06           |
| Impuesto Sobre la Renta                 | Q 8,405.36         |
| ISR Sobre Relación de Dependencia       | Q 2,050.18         |
| <b>Total</b>                            | <b>Q 32,224.58</b> |

**NOTA No. 11**

**PRÉSTAMOS INTERNOS A LARGO PLAZO (Cuenta Contable 2232)**

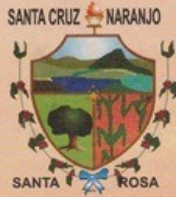
Este monto representa la deuda al 31 de Diciembre 2013. Con el Banco Inmobiliario S.A.

9

**Seamos todos parte del Cambio**







**Municipalidad de Santa Cruz Naranjo**  
 Departamento de Santa Rosa  
 Guatemala. C.A.  
 Tel. 78420010

| No. | Nombre del Préstamo   | Fuente de financiamiento | Saldo          | Fecha de vencimiento |
|-----|---|--------------------------|----------------|----------------------|
| 1   | Préstamo para obras de construcción Mercado y Cementerio Municipal. | 42-1524-1                | Q 3,035,300.00 | 30/03/2017           |

**NOTA No. 12**  
**TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS**  
**(Cuenta Contable 3111)**

Corresponden a los recursos acumulados recibidos de las entidades del sector público destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte de Gobierno Central, Consejo de Desarrollo; el monto al 31 de Diciembre de 2013, asciende a la cantidad de ochenta y cuatro millones seiscientos ochenta y ocho mil doscientos veinticinco con dos centavos. (Q.84,688,225.02)

**NOTA No. 13**  
**RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES Y RESULTADO DEL EJERCICIO (Cuenta Contable 3112)**

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los Ingresos y Egresos de funcionamiento registrados al 31 de Diciembre de 2013; en el presente ejercicio se muestra que la municipalidad obtuvo un desahorro de la gestión y así también se muestran los resultados acumulados de ejercicio anteriores producto de la gestión municipal.

| DESCRIPCION DE LA CUENTA                       | VALOR                      |
|--|----------------------------|
| Resultados acumulados de ejercicios anteriores | - Q (27,211,601.52)        |
| Resultado del ejercicio                        | - Q (6,959,091.91)         |
| <b>RESULTADOS ACUMULADOS</b>                   | <b>- Q (34,170,693.43)</b> |

**NOTA 14**  
**INGRESOS (Cuentas Contables 5000)**

Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de Diciembre 2013, son producto de la gestión municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado. Los ingresos percibidos productos de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como Ingresos Tributarios, No Tributarios, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Intereses y otras Rentas de la Propiedad y las provenientes de Transferencias Corrientes. El total de los ingresos ascienden a un monto de

9

**Seamos todos parte del Cambio**





**Municipalidad de Santa Cruz Naranjo**  
Departamento de Santa Rosa  
Guatemala. C.A.  
Tel. 78420010

tres millones trescientos noventa y cinco mil ochocientos noventa y cuatro con ochenta y un centavos. (Q. 3,395,894.81)

**NOTA 15**

**GASTOS (Cuenta Contable 6000)**

Los gastos que se muestran en el estado de resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la gestión municipal correspondiente a gastos de funcionamiento al 31 de Diciembre 2013, por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto, y otras aplicaciones que implica egresos.


El total de los egresos ascienden a un monto de diez millones trescientos cincuenta y cuatro mil novecientos ochenta y seis con setenta y dos centavos (Q.10,354,986.72).

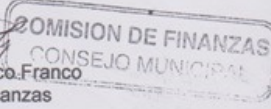
SANTA CRUZ NARANJO

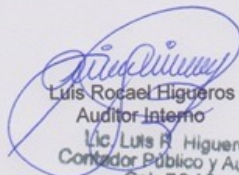
Santa Cruz Naranjo, 28 de Febrero de 2014

  
Rosa Ampisa López Barrios  
Directora Financiera



  
Rudi Gerardo Franco Franco  
Comisión de Finanzas



  
Luis Rocael Higueros  
Auditor Interno  
Lic. Luis R. Higueros  
Contador Público y Auditor  
Col. 7242

SANTA

  
José Ángel Lechuga Ávila  
Alcalde Municipal



**Seamos todos parte del Cambio**







**Municipalidad de Santa Cruz Naranjo**  
 Departamento de Santa Rosa  
 Guatemala. C.A.  
 Tel. 78420010

**ANEXO 1:**

**Descripción del Balance General y sus cuentas**  
**BALANCE GENERAL**

Es el estado financiero que muestra la integración y el valor del activo de una municipalidad, así como la composición e integración del pasivo y el patrimonio del ejercicio fiscal correspondiente. Muestra la situación económica de la municipalidad a una fecha determinada.

**ACTIVO**

Los activos son todos aquellos bienes y derechos que una Municipalidad posee, se integran por activos corrientes y activos no corrientes.

**ACTIVO CORRIENTE**

Comprende los bienes y derechos que integran el efectivo o que por su naturaleza pueden estar disponibles en un período no superior a un año. Así también integra los activos exigibles por deudas establecidas por faltantes de caja, cuentas por cobrar, así como cuentas por liquidar correspondientes a documentos de abono no registrados en ejercicios fiscales de años anteriores.

Los activos corrientes se integran por las siguientes cuentas:

- 1 Caja
- 2 Bancos
- 3 Cuentas por cobrar a corto plazo
- 4 Deudores
- 5 Anticipos
- 6 Cuentas por liquidar
- 7 Fondos en avance

**1. CAJA**

Muestra el efectivo pendiente de depósito generado por cierres de caja o por rendiciones de recibos 31B. El efectivo al ser depositado de forma íntegra en la cuenta bancaria y aprobado el depósito en el sistema, disminuye el saldo de la cuenta.

**2. BANCOS**

Se integra por los saldos en los libros de bancos de cada cuenta monetaria de la municipalidad; ya sean de origen de tesorería, obras, préstamos o recaudadoras.

**3. CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO**

Las cuentas por cobrar son generadas por los ingresos devengados y pendientes de ser percibidos, este proceso refleja el saldo por cobrar de la

9

**Seamos todos parte del Cambio**





**Municipalidad de Santa Cruz Naranjo**  
 Departamento de Santa Rosa  
 Guatemala. C.A.  
 Tel. 78420010

**a. EDIFICIOS E INSTALACIONES**

Integra el inventario de los bienes inmuebles que la municipalidad posee y que han adquirido como parte de su propiedad.

**b. MAQUINARIA Y EQUIPO**

Integra las adquisiciones de maquinaria de producción, de construcción, equipo de comunicaciones, equipo de oficina y muebles, equipo de transporte y herramientas.

**c. TIERRAS Y TERRENOS**

En esta cuenta se registran todas las adquisiciones por terrenos propiedad de la municipalidad.

**d. CONSTRUCCIONES EN PROCESO**

Esta cuenta integra todos los proyectos que reflejan saldos de pagos realizados a las distintas obras que se encuentran en proceso, los cuales se dividen de acuerdo a su naturaleza siendo estos proyectos de uso común o no común.

**e. OTROS ACTIVOS FIJOS**

En esta cuenta se integran todos los activos que no son clasificables dentro de las cuentas anteriores.

**f. BIENES DE USO COMUN**

En esta cuenta se representa el saldo acumulado de todos aquellos bienes adquiridos por la Municipalidad que contribuyen a beneficiar a toda la población como por ejemplo una carretera, un puente, etc.

**2. ACTIVO INTANGIBLE BRUTO**

Registra todos aquellos proyectos de Inversión Social que la entidad realiza o ejecuta, tales como estudios de pre-inversión, levantamientos topográficos, diseños, elaboración de maquetas, Estudios de impacto ambiental, licencias de Software

**PASIVO**

Son todas las obligaciones que tiene una Municipalidad, se encuentra integrada por los pasivos corrientes los cuales reflejan la deuda contraída a corto y los pasivos no corrientes o a largo plazo.

*g*

**Seamos todos parte del Cambio**







**Municipalidad de Santa Cruz Naranjo**  
 Departamento de Santa Rosa  
 Guatemala, C.A.  
 Tel. 78420010

cuenta corriente de los servicios que la municipalidad presta a los contribuyentes.

**4. DEUDORES**

Se integra por faltantes de dinero ya sea por robo, hurto o apropiación indebida en caja y/o bancos o por falta de liquidación final de fondos rotativos. En cualquiera de los casos se consigna al responsable de la devolución y se respalda con Actas del Concejo Municipal o denuncias ante las autoridades competentes.

**5. ANTICIPOS**

Representa el total de anticipos otorgados a contratistas para la ejecución de proyectos con formación bruta de capital. El saldo de esta cuenta se disminuye con relación al pago de estimaciones de los proyectos que lo conforman.

**6. CUENTAS POR LIQUIDAR**

Es la integración de los documentos de legítimo abono correspondientes a facturas que fueron pagadas pero no registradas en el Sistema de Contabilidad Integrada Municipal.

**7. FONDO ROTATIVO**

Esta cuenta refleja el saldo total de la disponibilidad derivada de la entrega formal de una suma de dinero establecida a un funcionario autorizado para su utilización en la ejecución de cierto tipo de gastos, con la consiguiente obligación de rendir cuentas por su erogación.

**ACTIVO NO CORRIENTE**

Bajo esta denominación se agrupan todos los bienes de carácter permanente de propiedad de la Municipalidad, en el cual son integrados por la propiedad planta y equipo y los activos intangibles.

- 1 Propiedad planta y equipo
  - \_ Edificios e instalaciones
  - \_ Maquinaria y equipo
  - \_ Tierras y terrenos
  - \_ Construcciones en proceso
  - \_ Otros activos fijos
  - \_ Bienes de uso común
- 2 Activo Intangible Bruto

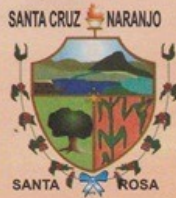
**1. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO**

La propiedad planta y equipo se encuentra integrado por todos los activos fijos tangibles que la municipalidad posee.

7

**Seamos todos parte del Cambio**





**Municipalidad de Santa Cruz Naranjo**  
Departamento de Santa Rosa  
Guatemala. C.A.  
Tel. 78420010

#### **PASIVOS CORRIENTES**

Los pasivos corrientes integran las cuentas pendientes de pago en plazos no mayores a un año o ejercicio fiscal, se encuentran integrados de la siguiente manera:

- 1 Gastos del personal a pagar
- 2 Fondos a terceros y en garantía
- 3 Convenios a pagar a corto plazo
- 4 Prestamos a pagar a corto plazo

#### **2. FONDOS A TERCEROS Y EN GARANTÍA**

En esta cuenta se integra el saldo de todos los aportes y contribuciones destinados a terceros, y de los cuales la Municipalidad sirve de intermediario por lo que se regulariza con los pagos efectuados a dichas entidades, así como también, por los fondos en reserva por garantía derivado del uso de establecimientos municipales, como por ejemplo el Salón Municipal o por lo que disponga la Municipalidad.

#### **3. CONVENIOS A PAGAR A CORTO PLAZO**

La cuenta convenios representa el saldo establecido por la deuda generada en un plazo no mayor a un año, según una suscripción determinada y se regulariza con los pagos efectuados de acuerdo a los plazos establecidos con anterioridad, estos convenios pueden ser suscritos por entidades públicas o privadas.

#### **4. PRESTAMOS A PAGAR A CORTO PLAZO**

La cuenta prestamos integra el saldo pendiente de pago por una deuda contraída a través de un acuerdo establecido en un plazo no mayor a un año, el cual se amortiza a capital por los pagos efectuados según los plazos establecidos.

#### **5. PASIVOS NO CORRIENTES**

Los pasivos corrientes integran las cuentas pendientes de pago en plazo mayores a un año o que abarquen dos ejercicios fiscales, se encuentran integrados de la siguiente manera:

- 1 Convenios a pagar a largo plazo
- 2 Prestamos a pagar a largo plazo

#### **1. CONVENIOS A PAGAR A LARGO PLAZO**

La cuenta convenios representa el saldo establecido por la deuda generada en un plazo mayor a un año, según la suscripción determinada y se regulariza con

9

**Seamos todos parte del Cambio**







**Municipalidad de Santa Cruz Naranjo**  
 Departamento de Santa Rosa  
 Guatemala, C.A.  
 Tel. 78420010

los pagos efectuados de acuerdo a los plazos establecidos con anterioridad, estos convenios pueden ser suscritos por entidades públicas o privadas.

**2. PRESTAMOS A PAGAR A LARGO PLAZO**

La cuenta prestamos integra el saldo pendiente de pago por una deuda contraída a través de un acuerdo establecido en un plazo mayor a un año, el cual se amortiza a capital por los pagos efectuados según los plazos establecidos.

**6 PATRIMONIO MUNICIPAL**

El patrimonio está conformado por el conjunto de bienes, derechos y obligaciones de la municipalidad, que constituyen los medios financieros a través de los cuales ésta puede cumplir con sus fines. Contablemente integra la diferencia entre el activo y pasivo.

El patrimonio municipal se conforma de las cuentas siguientes:

- 1 Transferencias y contribuciones de capital recibidas
- 2 Resultado del Ejercicio
- 3 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores

**1. TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL**

Esta cuenta se integra por las transferencias y contribuciones de capital que la municipalidad recibe para ser ejecutados en inversión, estas regularmente son por aportes de Gobierno Central como ingresos de IVA PAZ; Situado Constitucional, Impuesto de Circulación de Vehículos, Impuesto por Petróleo, así como también el ingreso de transferencias de entidades públicas o privadas.

**2. RESULTADO DEL EJERCICIO**

Comprende el ahorro o desahorro de la gestión en relación a los ingresos y egresos de funcionamiento, reflejados en el Estado de Resultados de la Municipalidad durante el ejercicio fiscal en ejecución.

**3. RESULTADOS ACUMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES**

Esta cuenta integra el saldo acumulado del ahorro o desahorro de ejercicios fiscales anteriores, así como las regularizaciones posteriores al cierre contable y que involucren cuentas del Estado de Resultados, correspondientes a gastos de funcionamiento.

7

**Seamos todos parte del Cambio**





**Municipalidad de Santa Cruz Naranjo**  
 Departamento de Santa Rosa  
 Guatemala. C.A.  
 Tel. 78420010

**ANEXO 2:**

**Descripción del Estado de Resultados y sus cuentas**

**ESTADO DE RESULTADOS**

El estado de resultados integra todos los ingresos de funcionamiento percibidos así como también los gastos de funcionamiento erogados durante el ejercicio fiscal en ejecución.

**INGRESOS**

Los ingresos están conformados de la siguiente manera:

1. Impuestos directos
2. Impuestos indirectos
3. Tasas
4. Contribuciones por mejoras
5. Arrendamiento de edificios, equipos e instalaciones
6. Multas
7. Otros ingresos no tributarios
8. Venta de bienes
9. Venta de servicios
10. Intereses
11. Transferencias corrientes del sector privado
12. Transferencias corrientes del sector público

**1. IMPUESTOS DIRECTOS**

Dentro de esta cuenta contable se incluye los impuestos municipales que se generan por cobros de los impuestos que gravan la propiedad de bienes muebles e inmuebles; se incluyen el Impuesto Único Sobre Inmuebles y Multas.

**2. IMPUESTOS INDIRECTOS**

Comprende los ingresos originados en los pagos que realizan las personas y entidades públicas o privadas, a las municipalidades por impuestos establecidos sobre la producción, compra, importación, venta, exportación de bienes y/o servicios. Ej. Los impuestos que gravan las actividades industriales, comerciales, de servicios y sobre las diversiones y espectáculos y otras de diversa índole.

**3. TASAS**

Comprende los ingresos que reciben las Municipalidades, los cuales se derivan de la prestación de un servicio público. Ej. Licencias de Construcción y la Tasa Municipal por Alumbrado Público.

*J*

**Seamos todos parte del Cambio**







**Municipalidad de Santa Cruz Naranjo**  
Departamento de Santa Rosa  
Guatemala. C.A.  
Tel. 78420010

**4. CONTRIBUCIONES POR MEJORAS**

Comprende las contribuciones recibidas para costear una obra pública que produzca la valorización inmobiliaria del municipio y el mantenimiento de la misma.

**5. ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS, EQUIPOS E INSTALACIONES**

Comprende los recursos originados por el arrendamiento de edificios, viviendas, de maquinarias y equipos propiedad de la Municipalidad.

**6. MULTAS**

Cuenta consistente en todos aquellos ingresos que se reciben por la aplicación de multas por infracciones e incumplimiento a leyes, reglamentos, disposiciones y otras normas legales.

**7. OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS**

Estos comprenden otros ingresos de carácter no tributarios, para el caso de las municipalidades. Por ejemplo los cobros que se realizan por Feria Titular y Otros ingresos.

**8. VENTA DE BIENES**

Dentro de ésta cuenta contable se incluyen los recursos que obtienen las municipalidades por concepto de la venta de mercancías o productos industriales o comerciales que se realicen con fines de promoción en ferias y exposiciones; y los derivados por servicios que prestan las municipalidades como certificaciones, autorizaciones, etc.

**9. VENTA DE SERVICIOS**

Comprende los ingresos generados por la venta de diversos servicios por parte de las Instituciones Públicas que tienen como objetivo principal de su actividad la prestación de los mismos; por ejemplo: recolección de basura, alcantarillado, servicios de agua potable, rastros públicos, derechos de piso, etc.

**10. INTERESES**

Comprende todos aquellos ingresos que se obtienen de intereses sobre depósitos monetarios del sector público, en los bancos del sistema.

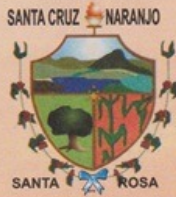
**11. TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO**

Corresponden a ingresos que obtienen los Gobiernos Locales de personas individuales o particulares, instituciones sin fines de lucro y empresas privadas, por concepto de subsidios o subvenciones y los cuales deben de ser destinados para gastos corrientes.

*J*

**Seamos todos parte del Cambio**





**Municipalidad de Santa Cruz Naranjo**  
 Departamento de Santa Rosa  
 Guatemala. C.A.  
 Tel. 78420010

**12. TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO**

Corresponden a ingresos que obtienen los Gobiernos Locales, del Gobierno Central (Situado Constitucional, IVA-PAZ para el Desarrollo, Impuesto Circulación de Vehículos e Impuesto Sobre Petróleo y sus Derivados), de Entidades Descentralizadas y autónomas no financieras, de empresas públicas no financieras, incluso de otras Municipalidades, las cuales no tienen ninguna contraprestación, sin embargo si tienen un destino específico y siempre que sean correspondientes a ingresos para el funcionamiento.

**GASTOS**

Los gastos se integran de la manera siguiente:

1. Remuneraciones
2. Bienes y servicios
3. Intereses y comisiones
4. Otras pérdidas y/o desincorporaciones
5. Transferencias otorgadas al sector privado

**1. REMUNERACIONES**

Constituyen esta cuenta los gastos realizados durante un período, en Sueldos y salarios, Aportes Patronales al Seguro Social, Otros Aportes Patronales y Beneficios Sociales; por ejemplo: Pago de sueldos ordinarios y extraordinarios, salarios, jornales, bonificaciones incentivo, bonificaciones anuales, aguinaldos y cualquier otro complemento, ya sea de personal fijo, temporal o a destajo. Pagos de cuotas patronales realizados al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, pagos de jubilaciones. Pagos correspondientes a pago de bonos vacacionales a los empleados.

**2. BIENES Y SERVICIOS**

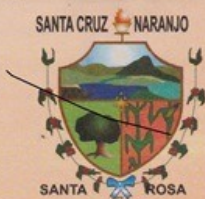
Constituyen esta cuenta, los egresos realizados durante un período, correspondientes a Servicios no personales, Impuestos, derechos y tasas y Bienes de consumo; Ej. Pago de servicios básicos como: energía eléctrica, teléfono, correos, así como viáticos, mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo, de instalaciones, de obras, servicios técnicos, profesionales y otros; siempre que todos estos gastos sean de funcionamiento. Pagos de impuestos, derechos y tasas que tengan que realizar los gobiernos locales como por ejemplo: habilitación de libros de las distintas oficinas. Pagos correspondientes a compra de alimentos, papel de escritorio, útiles de oficina, combustible, llantas y neumáticos, cemento, útiles deportivos, de cocina y otros, siempre que todos estos

9

**Seamos todos parte del Cambio**







**Municipalidad de Santa Cruz Naranjo**  
 Departamento de Santa Rosa  
 Guatemala, C.A.  
 Tel. 78420010

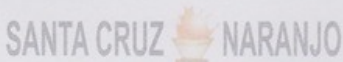
correspondan al funcionamiento de las distintas oficinas y unidades de los Gobiernos locales.

**3. INTERESES Y COMISIONES**

En esta cuenta se acumulan los gastos realizados por las municipalidades en concepto de intereses y comisiones derivados de la utilización de fondos provenientes de préstamos a corto o largo plazo con el Instituto de Fomento Municipal INFOM o con los bancos del sistema u organismos internacionales.

**4. OTRAS PERDIDAS Y DESINCORPORACIONES**

Comprende otros conceptos de pérdidas no contempladas anteriormente de acuerdo a la naturaleza de los renglones que las originan; por ejemplo: Pérdidas por Baja de Inventarios y pérdidas por venta de activos.



**5. TRANSFERENCIAS OTORGADAS AL SECTOR PRIVADO**

El saldo de esta cuenta está integrado por los gastos en concepto de transferencias realizadas a personas particulares, prestaciones de seguridad social e instituciones del sector privado, como por ejemplo: ayuda para funerales a servidores públicos, becas de estudio, pensiones, jubilaciones, transferencias a centros educativos, al Plan de Prestaciones del Empleado Municipal y otras empresas de carácter privado, siempre que todos estos egresos corresponden funcionamiento.

**RESULTADO DEL EJERCICIO**

Comprende el resultado financiero de ahorro o desahorro de la gestión de un período determinado, generado por los ingresos percibidos para funcionamiento menos los gastos de funcionamientos generados por la gestión de la institución.

**ANEXO 3:**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Las notas a los estados financieros son herramientas que revelan alguna condición en particular de cada grupo o cuenta contable y debe de especificar claramente el motivo que la origino.

Las notas a los Estados Financieros representan la divulgación de cierta información que no está directamente reflejada en dichos estados y que es de utilidad para que los usuarios de la información financiera tomen decisiones

9

**Seamos todos parte del Cambio**





**Municipalidad de Santa Cruz Naranjo**  
Departamento de Santa Rosa  
Guatemala. C.A.  
Tel. 78420010

con una base objetiva. Esto implica que las notas explicativas no sean en sí mismas un estado financiero, sino que forman parte integral de ellos, por lo tanto se hace obligatoria su presentación.

Las notas explicativas a los estados financieros se refieren a las cifras del ejercicio actual como a las cifras comparativas presentadas respecto del ejercicio anterior corregidas monetariamente, y por consiguiente, todas las notas deberán incluir la información requerida para ambos ejercicios.

Las Notas a los Estados Financieros aclararán los aspectos que la terminología contable no consigue, tales como las principales prácticas contables utilizadas, base legal, conformación de cuentas por cobrar, deudas o cuentas por pagar, entre otros. Estas notas a los estados financieros ayudan en gran parte al usuario a formarse una idea de la conformación de cada una de las cuentas contables que integran el balance general y estado de resultados, muchas veces las personas que forman parte en aprobación de un estado financiero no es un experto contable.

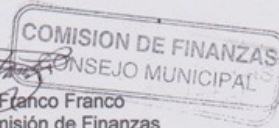
En la elaboración de las notas aclaratorias a los estados financieros es preciso que tomen la responsabilidad las personas que trabajan a diario con la información contable de las distintas transacciones que realiza la municipalidad, es decir el Contador de la municipalidad en conjunto con el Director de AFIM; con el visto bueno o dictamen del Auditor Interno. De esta manera se tiene respaldo de toda la información financiera y contable expresada a través de los estados financieros requeridos por el acuerdo de Contraloría General de Cuentas A-37 del año 2006.

Santa Cruz Naranjo, 28 de Febrero de 2014

  
Rosa Amilsa López Batres  
Directora Financiera



  
Rudi Gerardo Franco Franco  
Comisión de Finanzas



  
Luis Rocael Higueros  
Auditor Interno  
Lic. Luis R. Higueros  
Contador Público y Auditor  
Col. 7242

  
José Ángel Lechuga Avila  
Alcalde Municipal



**Seamos todos parte del Cambio**



---

## 7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

#### Área Financiera

#### Hallazgo No. 1

#### Falta de firmas en actas faccionadas

#### Condición

De acuerdo a revisión efectuada en la secretaría municipal en el libro de actas del Concejo Municipal, se verificó que carecen de firmas del Alcalde Municipal y Secretario Municipal al finalizar cada acta, numeradas del 08 ,09, 010, 011, 012, 013, 014, y 015, correspondiente al año 2013.

#### Criterio

El Decreto No. 12-2002 del Congreso de la República, Código Municipal, artículo 84, atribuciones del Secretario, las siguientes: a) Elaborar, en los libros correspondientes, las actas de las sesiones del Concejo Municipal y autorizarlas, con su firma, al ser aprobadas de conformidad con lo dispuesto en este Código; b) Certificar las actas y resoluciones del alcalde o del Concejo Municipal; c) Dirigir y ordenar los trabajos de la Secretaria, bajo la dependencia inmediata del alcalde, cuidando que los empleados cumplan con sus obligaciones legales y reglamentarias; d) redactar la memoria anual de labores y presentarla al Concejo Municipal, durante la primera quincena del mes de enero de cada año, remitiendo ejemplares de ella al Organismo Ejecutivo, al Congreso de la República y al Concejo Municipal de Desarrollo y a los medios de comunicación a su alcance; e) Asistir a todas las sesiones del Concejo Municipal con voz informativa, pero sin voto, dándole cuenta de los expedientes, diligencias y demás asuntos, en el orden y forma que indique el alcalde; f) Archivar las certificaciones de las actas de cada sesión del Concejo Municipal; g) Recolectar, archivar y conservar todos los numeros del diario oficial; h) Organizar, ordenar y mantener el archivo de la municipalidad; i) Desempeñar cualquier otra función que le sea asignada por el Concejo Municipal o por el alcalde.

#### Causa

Incumplimiento a la normativa legal vigente, relacionada con la autorización de las actas de sesiones del Concejo Municipal, por parte del Secretario Municipal.

#### Efecto

Riesgo que al no tener firmada cada una de las actas suscritas no tenga la certeza



jurídica legal.

**Recomendación**

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Secretario Municipal, para que cumpla con autorizar las actas correspondientes, en cada sesión del Concejo Municipal.

**Comentario de los Responsables**

Se emitió notificación oficial de hallazgos en oficio 09-DAM-0500-2014, de fecha 11 de Abril de 2014, para lo cual los responsables presentaron el oficio No. 06-2014 DAFIM/ralb, de fecha 28 de abril de 2014 en el cual los responsables dicen lo siguiente: "En base al requerimiento del hallazgo del área financiera se presentan las fotocopias de las actas de la 08, 09, 010, 011, 012, 013, 014 y 015 debidamente autenticadas y firmadas", para lo cual se suscribió el acta 038-2014 de fecha 28 de abril de 2014, donde se deja constancia de lo actuado.

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo ya que al presentar el oficio de respuesta de los hallazgos a la comisión de auditoria no adjuntaron las fotocopias de las actas mencionadas.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

| Cargo                | Nombre                     | Valor en Quetzales |
|----------------------|----------------------------|--------------------|
| SECRETARIO MUNICIPAL | JUAN CARLOS BOLAÑOS BLANCO | 2,000.00           |
| <b>Total</b>         |                            | <b>Q. 2,000.00</b> |

**Hallazgo No. 2**

**Deficiencia en uso, manejo y control de combustible**

**Condición**

De acuerdo a revisión efectuada al renglón presupuestario 262 de combustibles y lubricantes, comprados durante el período fiscal 2013, el cual ascendió al valor de Q.320,943.09, habiéndose observado que el control de combustibles no es llevado en libro por vehículo, por lo que no se está cumpliendo con la finalidad de dar certeza al consumo por vehículo y comisión.

**Criterio**

El Acuerdo Interno No. 09-03, numeral 1.6, de Las normas Generales de Control Interno Gubernamental establece: "Es responsabilidad de la máxima autoridad de





---

cada entidad pública, establecer e implementar con claridad los diferentes tipos de control que se relacionen con los sistemas administrativos y financieros". En el Marco conceptual de control Interno Gubernamental, se establecen los distintos tipos de control interno que se refiere a: control interno administrativo y control interno financiero y dentro de estos el control previo, concurrente y posterior.

**Causa**

Incumplimiento a las normas de control interno, relacionadas con procedimientos de registro y control de combustibles, por parte de la Directora de Administración Financiera Integrada Municipal.

**Efecto**

Riesgo de utilizar en forma irresponsable el combustible, afectando el presupuesto municipal.

**Recomendación**

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones a la Directora de Administración Financiera Integrada Municipal, para que utilice un libro de control de kilometraje de vehículos, en el que se describa como mínimo, fecha, tipo de comisión, destino, tipo de vehículo, placas y kilometraje.

**Comentario de los Responsables**

Se emitió notificación oficial de hallazgos en oficio 09-DAM-0500-2014, de fecha 11 de Abril de 2014, para lo cual los responsables presentaron el oficio No. 06-2014 DAFIM/ralb, de fecha 28 de abril de 2014 en el cual los responsables dicen lo siguiente: "En respuesta al presente hallazgo, se indica que si existe un control de combustible y es por medio de vales numerados, el cual lleva firma de autorizado, firma de recibido, fecha, unidad que hará uso del mismo, motivo de su uso, galonaje y total, el cual funciona como control interno administrativo y control interno financiero", para lo cual se suscribió el acta 038-2014 de fecha 28 de abril de 2014, donde se deja constancia de lo actuado.

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo ya que los responsables no adjuntaron los medio de prueba en el oficio de respuesta entregado a la comisión de auditoría.



**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

| Cargo             | Nombre                   | Valor en Quetzales |
|-------------------|--------------------------|--------------------|
| ALCALDE MUNICIPAL | JOSE ANGEL LECHUGA AVILA | 2,000.00           |
| DIRECTORA DE AFIM | ROSA AMILSA LOPEZ BATRES | 2,000.00           |
| <b>Total</b>      |                          | <b>Q. 4,000.00</b> |

**HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES**

**Área Financiera**

**Hallazgo No. 1**

**Falta de depuración de la cuenta construcciones en proceso**

**Condición**

Se determinó que al 31 de diciembre de 2013, el Balance General de la Municipalidad presenta en la cuenta No. 1234, Construcciones en proceso, de la cantidad Q.7.280,913.78 el cual incluye valor de obras consistentes en bienes de uso común y no común, construcción del mercado municipal, las que ya se encuentran concluidas, de lo que evidencia que no se han hecho las reclasificaciones para presentarlas en las cuentas de Activo fijo correspondientes.

**Criterio**

El Acuerdo Interno No. 09-03 emitido por la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, la Norma No. 5.5, REGISTRO DE LAS OPERACIONES CONTABLES, establece que: “El Ministerio de Finanzas Públicas, a través de la Dirección de Contabilidad del Estado, debe normar y emitir políticas y procedimientos para el adecuado y oportuno registro de las operaciones contables. La Dirección de Contabilidad del Estado y las autoridades superiores de cada entidad, deben velar porque en el proceso de registro de las operaciones de ingresos, egresos y gastos en las diferentes etapas y en sus respectivos sistemas, corresponda únicamente a aquellas operaciones que previa verificación de las fases anteriores, hayan cumplido satisfactoriamente con todas las condiciones y dispongan de la documentación de soporte necesario, para garantizar la generación de información contable, presupuestaria (física y financiera) y de tesorería, confiable veraz y oportuna. Todo registro contable que





se realice y la documentación de soporte, deben permitir aplicar pruebas de cumplimiento y sustantivas en el proceso de auditoría, y en general el seguimiento y evaluación interna de la calidad de los registros contables. La Norma 5.8 establece: Análisis de la Información Procesada. La máxima autoridad de cada ente público, debe normar que toda la información financiera, sea analizada con criterios técnicos. Las unidades especializadas de cada ente público son las responsables de realizar el análisis financiero oportuno de toda la información procesada, así como la interpretación de los resultados para asegurar que la misma sea adecuada y garantice la confiabilidad de los reportes e informes que se generan periódicamente, para la toma de decisiones a nivel gerencial. La Norma 5.9: Elaboración y presentación de Estados Financieros, establece "El Ministerio de Finanzas Públicas, a través de la Dirección de Contabilidad del Estado, debe normar los procedimientos técnicos para la elaboración y presentación de Estados Financieros. La Dirección de Contabilidad del Estado y las autoridades superiores de cada entidad en su respectivo ámbito, deben velar porque los Estados Financieros e información complementaria, se elabore y presenten en la forma y fecha establecidas, de acuerdo con las normas y procedimientos emitidos por cada ente rector".

### **Causa**

Incumplimiento a las normas establecidas relacionadas con la reclasificación de las cuentas de activo fijo, por parte de la Directora de Administración Financiera Integrada Municipal.

### **Efecto**

El Balance General no refleja saldos reales en la cuenta propiedad planta y equipo intangible, limitando la correcta toma de decisiones.

### **Recomendación**

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones a la Directora de Administración Financiera Integrada Municipal para que en coordinación con el Director Municipal de Planificación realicen el seguimiento de cada proyecto para su finalización documental de recepción y liquidación, para así trasladarlos a la cuenta que corresponda.

### **Comentario de los Responsables**

Se emitió notificación oficial de hallazgos en oficio 09-DAM-0500-2014, de fecha 11 de Abril de 2014, para lo cual los responsables presentaron el oficio No. 06-2014 DAFIM/ralb, de fecha 28 de abril de 2014 en el cual los responsables indican lo siguiente: "Las obras de la cuenta 1234 se encontraban pendientes de pago, por lo que no aparecían reguladas en el sistema, para mayor detalle me permito adjuntar un cuadro descriptivo. por lo anteriormente expuesto y documentado ruego a usted se tenga por desvanecido el hallazgo No. 1", para lo



cual se suscribió el acta 038-2014 de fecha 28 de abril de 2014, donde se deja constancia de lo actuado.

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo a los responsables porque manifiestan que las cuentas no han sido reclasificadas en el activo, por lo que se confirma la deficiencia.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 4, para:

| Cargo   | Nombre                          | Valor en Quetzales  |
|---|---------------------------------|---------------------|
| ALCALDE MUNICIPAL                                       | JOSE ANGEL LECHUGA AVILA        | 7,500.00            |
| DIRECTOR DE LA DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION DMP | MATIAS FERNANDO REVOLORIO AVILA | 2,750.00            |
| <b>Total</b>  |                                 | <b>Q. 10,250.00</b> |

**Hallazgo No. 2**

**Incumplimiento en la presentación del Reporte Anual de Inventarios al Ministerio de Finanzas Públicas**

**Condición**

En la revisión efectuada al área de inventario, se solicitaron las copias del informe correspondiente al año 2012, sin embargo no fue presentado a la comisión de auditoria, evidenciando con ello que no fue enviado a la Dirección de Contabilidad del Estado y Bienes del Estado y Licitaciones del Ministerio de Finanzas Públicas.

**Criterio**

El Acuerdo Gubernativo No. 217-94, Reglamento de Inventarios de los Bienes de la Administración Pública, artículo 19 establece: Las dependencias a que se refiere el presente reglamento, bajo la responsabilidad directa de su Jefe superior, están obligadas a remitir a más tardar el treinta y uno de enero de cada año, un informe pormenorizada de los bienes muebles que tengan registrados en su inventario, al treinta y un de diciembre de cada año, a las Direcciones de Contabilidad del Estado y Bienes del Estado y Licitaciones ambas del Ministerio de Finanzas Públicas.

**Causa**

Incumplimiento a la normativa legal, en lo relacionado a la rendición de informes, a la Dirección de Contabilidad del Estado y bienes del Estado y Licitaciones, ambas del Ministerio de Finanzas Públicas, por parte del Alcalde Municipal.



**Efecto**

Las Direcciones de Contabilida del Estado y bienes del Estado y Licitaciones ambas del Ministerio de Finanzas Públicas y bienes del Estado, no poseen la información relacionada con el informe de los inventarios de la Municipalidad de Santa Cruz Naranjo.

**Recomendación**

El Concejo Municipal debe girar instrucciones al Alcalde Municipal, para que cumpla en el tiempo establecido con remitir la copia del informe de bienes municipales a la Dirección de Contabilidad del Estado y Bienes del Estado y Licitaciones ambas del Ministerio de Finanzas Públicas.

**Comentario de los Responsables**

Se emitió notificación oficial de hallazgos en oficio 09-DAM-0500-2014, de fecha 11 de Abril de 2014, para lo cual los responsables presentaron el oficio No. 06-2014 DAFIM/ralb, de fecha 28 de abril de 2014 en el cual los responsables dicen lo siguiente:"En el momento que la comisión de auditoría solicitó el informe de inventarios correspondientes al año 2012 si fué presentado pero solamente fue entregado a la Delegación de la Contraloría General de cuentas, ya que se tenía entendido que solamente a esa institución se debía entregar, por lo que lamentablemente no se entrego a las Dirección de Contabilidad del Estado como tampoco a Bienes del Estado y Licitaciones ambas del Ministerio de Finanzas Públicas, según lo indica el hallazgo en mención, pero en el presente período si se entregó a ambas instituciones", para lo cual se suscribió el acta 038-2014 de fecha 28 de abril de 2014, donde se deja constancia de lo actuado.

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo porque los responsables aceptan la deficiencia encontrada por la comisión de auditoria.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 21, para:

| Cargo             | Nombre                   | Valor en Quetzales |
|-------------------|--------------------------|--------------------|
| DIRECTORA DE AFIM | ROSA AMILSA LOPEZ BATRES | 4,000.00           |
| <b>Total</b>      |                          | <b>Q. 4,000.00</b> |



---

## Hallazgo No. 3

### Contratos suscritos con deficiencias

#### Condición

Al evaluar el programa 01 Actividades Centrales, y Programa 11, Salud y Medio Ambiente, renglón presupuestario 022 de la Municipalidad, se comprobó que al suscribir los contratos, no hacen mención de la cláusula que indica que no se reconocerá el pago de la indemnización, y que tampoco se extiende el finiquito correspondiente al finalizar los contratos.

#### Criterio

El Acuerdo Gubernativo No. 628-2007, Reglamento para la Contratación de Servicios Directivos Temporales con cargo al Renglón Presupuestario 022 "Personal Por Contrato" emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas, en su capítulo II, artículo 8 procedimiento para la contrataciones literal d) establece: suscripción de los contratos... : a) Número del contrato y fecha de suscripción. b) Datos de identificación personal de las partes que suscriben el contrato, y la calidad con actúan. c) Base legal conforme a la que suscribe el contrato. d) Objeto del contrato, en el que deberá detallarse los servicios que prestará, la persona contratada, el plazo del contrato, el salario que devengará, los descuentos a que esta afecto el salario, la jornada u horario de trabajo y la partida presupuestaria. e) Fecha en la cual comenzará a devengar el salario. f) La obligación que tiene la persona contratada de someterse expresamente a las leyes de la República en todo lo relacionado al contrato establecido, tanto en el orden administrativo como laboral. g) Las causas por las cuales puede darse por terminado el contrato, entre las que debe fijarse el incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de la persona contratada. h) La aceptación del contrato por las partes involucradas e, i) Que al vencerse el plazo o rescindirse el contrato no se reconocerá el pago de la indemnización por no existir despido injustificado, ya que únicamente se está cumpliendo con lo regulado en el mismo.

#### Causa

Inobservancia de las normas legales relacionadas con la contratación de personal, por parte del encargado del recursos humanos, incidiendo en la adecuada administración del mismo.

#### Efecto

Riesgo de posibles reclamos o demandas injustificados ante la Municipalidad, por parte de personal contratado bajo el renglón presupuestario 022, en virtud de las deficiencias contenidas en los contratos administrativos elaborados.



**Recomendación**

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones por escrito al encargado de recursos humanos, para que en los contratos suscritos con cargo al renglón presupuestario 022, se incluyan todas las cláusulas que deben contener los mismos, para resguardar los intereses de la Municipalidad.

**Comentario de los Responsables**

Se emitió notificación oficial de hallazgos en oficio 09-DAM-0500-2014, de fecha 11 de Abril de 2014, para lo cual los responsables presentaron el oficio No. 06-2014 DAFIM/ralb, de fecha 28 de abril de 2014 en el cual los responsables dicen lo siguiente: "En cuanto al hallazgo de la no mención de una cláusula donde se indique que no se reconocerá el pago de indemnización, la cláusula CUARTA de los contratos bajo el renglón 022, suscritos en el año 2013, hace referencia al artículo 5 del Acuerdo Gubernativo 212-99, Reglamento para la Contratación de Servicios Temporales con cargo al renglón Presupuestario 022 Personal por contrato, el cual, a su vez hace referencia a esta reglamentación. Aceptamos que por omisión, se hace referencia a este acuerdo que esta derogado por el Acuerdo Gubernativo 628-2007, pero, aunque no de forma literal, sí se indica que estamos apegados a dicho reglamento. Para el presente año, se han realizado las modificaciones necesarias y para que la cláusula sea más específica o clara, se elaboraran los adendums necesarios a los contratos suscritos", para lo cual se suscribió el acta 038-2014 de fecha 28 de abril de 2014, donde se deja constancia de lo actuado.

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo a los responsables ya que con la respuesta emitida no desvanece la deficiencia encontrada por la comisión de auditoría.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

| Cargo                         | Nombre                    | Valor en Quetzales |
|-------------------------------|---------------------------|--------------------|
| ENCARGADO DE RECURSOS HUMANOS | ABEL ARTURO PEREZ RAMIREZ | 2,000.00           |
| <b>Total</b>                  |                           | <b>Q. 2,000.00</b> |

**8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR**

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2012, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que se le dio cumplimiento.



## 9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

| No. | NOMBRE                          | CARGO   | PERIODO                 |
|-----|---------------------------------|---|-------------------------|
| 1   | JOSE ANGEL LECHUGA AVILA        | ALCALDE MUNICIPAL                                       | 01/01/2013 - 31/12/2013 |
| 2   | JOEL ANIBAL ALVAREZ MEDA        | SINDICO PRIMERO   | 01/01/2013 - 31/12/2013 |
| 3   | DANIEL ANTONIO SANTOS SALAZAR   | SINDICO SEGUNDO   | 01/01/2013 - 31/12/2013 |
| 4   | RUDI GERARDO FRANCO Y FRANCO    | CONCEJAL PRIMERO  | 01/01/2013 - 31/12/2013 |
| 5   | OVIDIO VALENZUELA LOPEZ         | CONCEJAL SEGUNDO  | 01/01/2013 - 31/12/2013 |
| 6   | SOFIA DELFINA FRANCO SANTOS     | CONCEJAL TERCERO  | 01/01/2013 - 31/12/2013 |
| 7   | RONI ESTUARDO QUEVEDO LOPEZ     | CONCEJAL CUARTO   | 01/01/2013 - 31/12/2013 |
| 8   | JUAN CARLOS BOLAÑOS BLANCO      | SECRETARIO MUNICIPAL                                    | 01/01/2013 - 31/12/2013 |
| 9   | ROSA AMILSA LOPEZ BATRES        | DIRECTORA DE AFIM                                       | 01/01/2013 - 31/12/2013 |
| 10  | MATIAS FERNANDO REVOLORIO AVILA | DIRECTOR DE LA DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION DMP | 01/01/2013 - 31/12/2013 |
| 11  | ABEL ARTURO PEREZ RAMIREZ       | ENCARGADO DE RECURSOS HUMANOS                           | 01/01/2013 - 31/12/2013 |

## 10. COMISIÓN DE AUDITORÍA

### ÁREA FINANCIERA

\_\_\_\_\_  
Lic. MANUEL DE JESUS VALLADARES MEJIA  
Coordinador Gubernamental

\_\_\_\_\_  
Lic. ISRAEL ERASMO MUÑOZ MORALES  
Supervisor Gubernamental

### GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



## **11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)**

### **11.1 Visión (Anexo 1)**

Ser la administración modelo del departamento de Santa Rosa promoviendo desarrollo integral sostenible garantizando una mejor calidad de vida de sus habitantes.

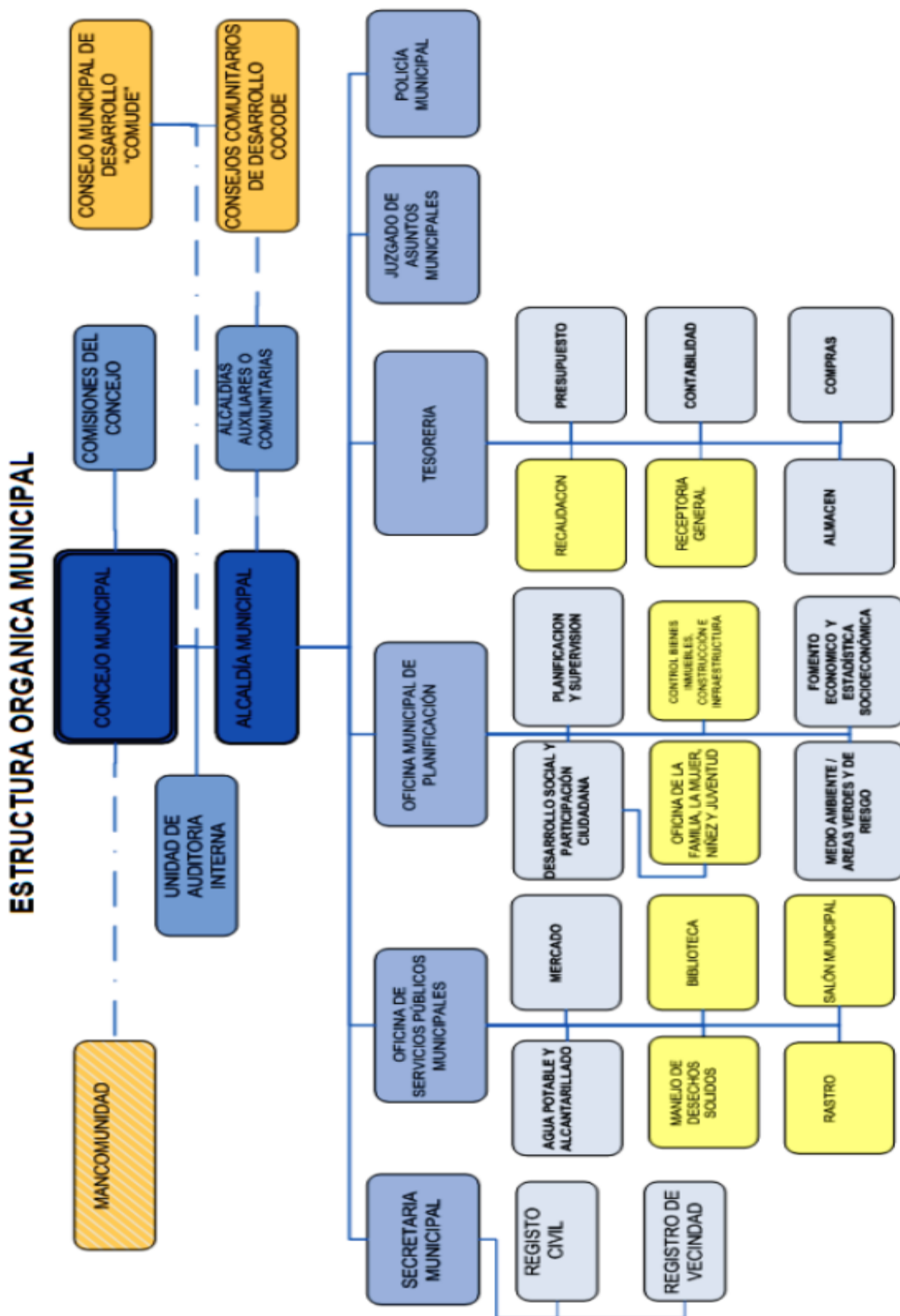
### **11.2 Misión (Anexo 2)**

Somos la Institución municipal que trabaja arduamente en donde todos somos parte del cambio, implementado e innovando políticas programas y proyectos. Haciendo uso eficaz y transparente de los recursos, mejorando continuamente, brindando servicios públicos de calidad. Apoyando siempre la obra social y también la cultura y el deporte de nuestros vecinos.



### 11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)

#### 1. ORGANIGRAMA







MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ NARANJO, DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ  
 REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS DE ATRASARE  
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013  
 (Cifras expresadas en quetzales)

| No. | CODIGO ZONE | DESCRIPCION DE LA OBRA  | VAL DE CONTRATO | FORMA DEL CONTRATO | NOMBRE DEL MANEJADOR | CONTRACTISTA       | FECHA DE INICIO | FECHA DE FINALIZACION | MONTOS DEL CONTRATO | MUNICIPALIDAD DE EJECUCION | MONTOS EJECUTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 |      | % DE AVANCE |
|-----|-------------|---|-----------------|--------------------|----------------------|--------------------|-----------------|-----------------------|---------------------|----------------------------|--|------|-------------|
|     |             |   |                 |                    |                      |                    |                 |                       |                     |                            | VALOR  | %    |             |
| 1   |             | RECONSTRUCCION DE LA OBRA DE LA CALLE 10000, SANTA CRUZ NARANJO, DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ | 28,200,000      | 04/07/2007         | 21,000,000           | ANSA S.A.S. (C.A.) | 04/07/2007      | 04/07/2013            | 11,453,830.00       | 04/07/2013                 | 0,344,203.30                                 | 100% | 38%         |
| 2   |             | MEJORAMIENTO DE LA CALLE 10000, SANTA CRUZ NARANJO, DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ              | 22,000,000      | 02/03/2013         | 22,000,000           | ANSA S.A.S. (C.A.) | 02/03/2013      | 02/03/2013            | 0,344,203.30        | 02/03/2013                 | 0,344,203.30                                 | 100% | 22%         |
| 3   |             | MEJORAMIENTO DE LA CALLE 10000, SANTA CRUZ NARANJO, DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ              | 22,000,000      | 02/03/2013         | 22,000,000           | ANSA S.A.S. (C.A.) | 02/03/2013      | 02/03/2013            | 0,344,203.30        | 02/03/2013                 | 0,344,203.30                                 | 100% | 22%         |

Cuando correspondiere debe anotarse la siguiente información: 1) nombre y apellidos completos del contratista; 2) fecha de inicio y finalización de la obra; 3) monto de la obra; 4) monto de la obra ejecutada; 5) monto de la obra pendiente de ejecutar.

Lugar y fecha: 19/03/2014

*[Handwritten signatures and stamps]*  
 EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION  
 EL ALCALDE MUNICIPAL





# 11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ NARANJO, DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA  
 REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR FONDOS PROPIOS  
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013  
 (Cifras expresadas en quetzales)

| No. | TIPO DE OBRAS | UBICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA OBRA   | No. DE CONTRATO | FECHA DEL CONTRATO | FUENTE DE FINANCIAMIENTO     | CONTRATISTA                             | FECHA DE INICIO | FECHA FINALIZACIÓN | MONTOS DEL CONTRATO | EJECUCIÓN DE OBRAS (EN QUETZALES) | AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 |      | % DE AVANCE FINANCIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 |
|-----|---------------|--|-----------------|--------------------|------------------------------|---|-----------------|--------------------|---------------------|-----------------------------------|--|------|---|
|     |               |  |                 |                    |                              |   |                 |                    |                     |                                   | VALOR  | %    |   |
| 1   | 300125        | MEJORAMIENTO CARRETERA POLIEDRIFORME A LA ZONA DEL TENDÓN, SANTA CRUZ NARANJO, SANTA ROSA. | 03-2013         | 30/12/2013         | 21-0101-0002<br>21-0101-0001 | Argo Incaz Contratos Especiales         | 28/02/2013      | 28/01/2014         | Q. 1,740,075.84     | Q. 817,265.54                     | Q. 1,617,845.04                                    | 93%  | 93%   |
| 2   | 300123        | MEJORAMIENTO CARRETERA POLIEDRIFORME A LA ZONA DEL TENDÓN, SANTA CRUZ NARANJO, SANTA ROSA. | 03-2013         | 27/02/2013         | 21-0101-0002<br>21-0101-0001 | Orta Pérez Berrios Cuabito de Castañeda | 15/02/2013      | 14/05/2014         | Q. 365,500.00       | Q. 365,500.00                     | Q. 315,000.00                                      | 100% | 100%  |
| 3   | 300124        | MEJORAMIENTO CARRETERA POLIEDRIFORME A LA ZONA DEL TENDÓN, SANTA CRUZ NARANJO, SANTA ROSA. | 03-2013         | 18/07/2013         | 21-0101-0002<br>21-0101-0001 | Muytze Rudy Yuz Choc                    | 15/07/2013      | 20/04/2013         | Q. 65,000.00        | Q. 65,000.00                      | Q. 65,000.00                                       | 100% | 100%  |
| 4   | 300126        | MEJORAMIENTO CARRETERA POLIEDRIFORME A LA ZONA DEL TENDÓN, SANTA CRUZ NARANJO, SANTA ROSA. | 03-2013         | 28/12/2013         |                              | ELIUDAR HERRERA GUZMÁN CEL.             | 10/11/2013      | 12/01/2014         | Q. 314,700.00       | Q. 314,700.00                     | Q. 300,000.00                                      | 95%  | 95%   |

FECHA Y FIRMA: 19 DE MARZO 2014

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

EL ALCAIDE MUNICIPAL

EL AUDITOR GENERAL DE CUENTAS








### 11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ NARANJO DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA  
 AUDITORIA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA (ACTIVO INTANGIBLE)  
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013  
 (Cifras expresadas en quetzales)

| No. | CÓDIGO SIFOP SMO | NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO  | ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO | PUNTO DE FINANCIAMIENTO                                      | CONTRATISTA O PROVEEDOR | FECHA DE MEDO | FECHA DE FINALIZACIÓN | COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA | EJECUCIÓN EJERCICIOS ANTERIORES | EJECUCIÓN EJERCICIO 2013 | AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 |   | % DE AVANCE FINANCIERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 |
|-----|------------------|--|-----------------------------------|--|-------------------------|---------------|-----------------------|-----------------------------------|---------------------------------|--------------------------|--|---|---|
|     |                  |  |                                   |  |                         |               |                       |                                   |                                 |                          | VALOR  | % |   |
| 1   | 71               | SALUD Y MEDIO AMBIENTE<br>SERVICIO DE AGUA ENTUBADA CABECERA MUNICIPAL | 16-2012                           | 21 0101 0001<br>22 0101 0001<br>23 0101 0002<br>23 0101 0004 |                         | 01/02/09      | 31/12/09              | 781123                            |                                 | 657,038.73               | 79%  |   |   |
| 2   | 72               | SERVICIO DE AGUA ENTUBADA CABEZA AGUA BLANCA                           | 10-2012                           | 21 0101 0001<br>22 0101 0001<br>23 0101 0002<br>23 0101 0005 |                         | 03/02/09      | 31/12/09              | 457,532.00                        |                                 | 254,257.81               | 56%  |   |   |
| 3   | 70               | SERVICIO DE AGUA ENTUBADA CABEZA AGUA CRESOLMO                         | 15-2012                           | 21 0101 0001<br>22 0101 0001<br>23 0101 0004<br>23 0101 0005 |                         | 04/01/09      | 31/12/09              | 696931                            |                                 | 534,460.86               | 50%  |   |   |
| 4   | 75               | SERVICIO DE AGUA ENTUBADA CABEZA DE BERTO                              | 15-2012                           | 21 0101 0001<br>22 0101 0001<br>23 0101 0004<br>23 0101 0005 |                         | 01/06/09      | 31/12/09              | 296,136.50                        |                                 | 60,671.27                | 42%  |   |   |
| 5   | 70               | SERVICIO DE AGUA ENTUBADA CABEZA EL BOSQUE                             | 09-2012                           | 21 0101 0001<br>22 0101 0001<br>23 0101 0002                 |                         | 01/05/09      | 31/12/09              | 141,693.00                        |                                 | 141,052.37               | 79%  |   |   |
| 6   | 70               | SERVICIO DE AGUA ENTUBADA CABEZA EL LLANO DE LA                        | 16-2012                           | 21 0101 0001<br>22 0101 0001<br>23 0101 0002                 |                         | 01/02/09      | 31/12/09              | 50,322.00                         |                                 | 48,265.11                | 100%   |   |   |








|    |     |  |         |  |            |            |            |            |      |
|----|-----|--|---------|--|------------|------------|------------|------------|------|
| 7  | 70  | SERVICIO DE AGUA ENTUBADA ALCA EL TECCANTE   | 04-2013 | 32 0101-0016<br>32 0101-0017   | 28/01/2013 | 31/12/2013 | 11,262.00  | 11,262.00  |      |
| 8  | 176 | TIEN DE ASEO   | 48-2012 | 21 0101-0001<br>22 0101-0001<br>23 0101-0001<br>32 0101-0002<br>32 0101-0003<br>32 0101-0016 | 01/01/2013 | 31/12/2013 | 608,296.60 | 608,296.60 | 207% |
| 9  | 178 | UNIDAD DE GESTION AMBIENTAL MUNICIPAL  | 48-2012 | 21 0101-0001<br>22 0101-0001<br>31 0101-0002   | 01/01/2013 | 31/12/2013 | 116,171.27 | 116,171.27 | 285% |
| 10 |     | ESTUDIO HIDROLOGICO Y DE FACTIBILIDAD PARA PERFORACION DE POZO MECANICO LA MENTANA, ALCA EL TECCANTE, SANTA CRUZ NARANJO, SANTA ROSA | 04-2013 | 21-0101-0001   | 31/01/2013 | 31/01/2013 | 37,000.00  | 37,000.00  |      |
| 11 |     | MANTENIMIENTO ORENALJE PARA EL SERVICIO DE AGUA ENTUBADA ALCA EL TECCANTE, SANTA CRUZ NARANJO, SANTA ROSA                            | 04-2013 | 26-0101-0002<br>26-0101-0003   | 01/02/2013 | 03/10/2013 | 96,211.66  | 96,211.66  |      |
| 12 |     | MANTENIMIENTO DE ORENALJE PARA EL SERVICIO DE AGUA ENTUBADA ALCA EL TECCANTE, SANTA CRUZ NARANJO, SANTA ROSA                         | 04-2013 | 31-0101-0002<br>32-0101-0017   | 01/02/2013 | 26/10/2013 | 18,582.20  | 18,582.20  |      |




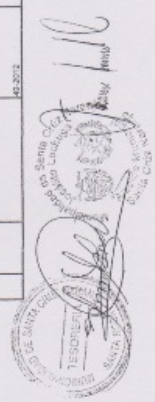
|    |   |         |  |            |            |            |            |            |      |
|----|---|---------|--|------------|------------|------------|------------|------------|------|
| 13 | MANTENIMIENTO CAMINO TEGUCIGALPA-BOSQUE LOS BARRIOS | 48-2012 | 24-0101-0001<br>24-0101-0002<br>24-0101-0003<br>24-0101-0004<br>24-0101-0005                 | 01/01/2013 | 31/12/2013 | 365,000.00 | 241,182.00 | 241,182.00 | 89%  |
| 14 | MANTENIMIENTO CAMINO LUJANO DE LA CALZ. BOSQUE      | 48-2012 | 22-0101-0001<br>22-0101-0002<br>22-0101-0003<br>21-0101-0004                                 | 01/01/2013 | 31/12/2013 | 240,000.00 | 180,000.00 | 180,000.00 | 75%  |
| 15 | MANTENIMIENTO CAMINO CAMBEN LA SIENA EL PINO        | 48-2012 | 21-0101-0001<br>21-0101-0002<br>21-0101-0003<br>21-0101-0004<br>21-0101-0005<br>21-0101-0006 | 01/01/2013 | 31/12/2013 | 131,000.00 | 146,895.20 | 146,895.20 | 127% |
| 16 | MANTENIMIENTO CAMINO CAMBITO-FOTRELLAS-SANTA CRUZ   | 48-2012 | 21-0101-0001<br>21-0101-0002<br>21-0101-0003<br>21-0101-0004                                 | 01/01/2013 | 31/12/2013 | 125,000.00 | 80,335.00  | 80,335.00  | 89%  |
| 17 | MANTENIMIENTO CAMINO CHOLARRERAS DE LA CANAL        | 48-2012 | 24-0101-0001<br>24-0101-0002<br>24-0101-0003<br>24-0101-0004                                 | 01/01/2013 | 31/12/2013 | 80,000.00  | 67,851.50  | 67,851.50  | 109% |
| 18 | MANTENIMIENTO CAMINO POTRELLAS DE LA CANAL          | 48-2012 | 21-0101-0001<br>21-0101-0002<br>21-0101-0003<br>21-0101-0004                                 | 01/01/2013 | 31/12/2013 | 50,000.00  | 70,182.00  | 70,182.00  | 140% |
| 19 | MANTENIMIENTO CAMINO MARSALEO-GUAYABITO             | 48-2012 | 21-0101-0001<br>21-0101-0002<br>21-0101-0003<br>21-0101-0004                                 | 01/01/2013 | 31/12/2013 | 121,000.00 | 86,852.00  | 86,852.00  | 72%  |
| 20 | MANTENIMIENTO CAMINO MORCICÓN DE LOS BARRIOS        | 48-2012 | 21-0101-0001<br>21-0101-0002<br>21-0101-0003<br>21-0101-0004                                 | 01/01/2013 | 31/12/2013 | 144,000.00 | 84,350.00  | 84,350.00  | 45%  |
| 21 | MANTENIMIENTO CAMINO VECINALES EL MATOCHIC          | 48-2012 | 22-0101-0001<br>22-0101-0002<br>22-0101-0003<br>22-0101-0004                                 | 01/01/2013 | 31/12/2013 | 84,000.00  | 90,810.22  | 90,810.22  | 108% |



|    |     |         |  |  |            |            |              |  |            |                |
|----|-----|---------|--|--|------------|------------|--------------|--|------------|----------------|
| 22 |     | 02-2013 | ESTUDIO MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA EL TEOCOTE-SANTA ROSA DE LISI            | 2-0101-0001  | 01/01/2013 | 20/02/2013 |              |  | 30,000.00  |                |
| 23 |     | 02-2013 | ESTUDIO CONSTRUCCION CASERIO MORNO II SANTA CRUZ MARANO, SANTA ROSA              | 22-0101-0001<br>22-0101-0015<br>28-0101-0008                 | 01/01/2013 | 20/11/2013 |              |  | 44,000.00  |                |
| 24 |     |         | REPLAZA DE CALLE ARESA ALDEA EL CARMEN SANTA CRUZ MARANO, SANTA ROSA             | 21-0101-0001<br>21-0101-0002<br>28-0101-0008                 |            |            |              |  | 73,212.00  |                |
| 25 |     |         | DRAGADO DE RIO EL TEQUENTE SECTOR CALLE REAL, ALDEA EL TEOCOTE GESTION EDUCATIVA | 28-0101-0002   |            |            |              |  | 65,000.00  |                |
| 26 | 190 | 44-2012 | AYUDA A LA EDUCACION   | 21-0101-0001<br>22-0101-0001<br>21-0101-0002<br>28-0101-0015 | 01/01/2013 | 31/12/2013 | 1,326,889.40 |  | 837,118.40 | 887,118.40 84% |
| 27 | 150 | 48-2012 | MANTENIMIENTO Y SUPERVISION DE OBRAS SUPERVISION DE OBRAS                        | 21-0101-0001<br>22-0101-0001                                 | 01/01/2013 | 31/12/2013 | 130,000.00   |  | 70,000.00  | 70,000.00 70%  |
| 28 | 118 | 44-2012 | BENEFICIOS Y ASISTENCIA SOCIAL SERVICIO DE ASISTENCIA                            | 21-0101-0001<br>21-0101-0002<br>22-0101-0002<br>28-0101-0015 | 01/01/2013 | 31/12/2013 | 211,467.00   |  | 210,340.70 | 210,340.70 77% |





|    |     |  |         |  |            |            |            |              |              |              |      |
|----|-----|--|---------|--|------------|------------|------------|--------------|--------------|--------------|------|
| 29 | 119 | OTROS SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL   | 48-2012 | 21-0104-2001<br>21-0104-2002<br>21-0104-2003<br>21-0104-2004<br>21-0104-2005 | 01/01/2013 | 31/12/2013 | 602,254.00 | 512,960.70   | 532,000.70   | 991,682.70   | 99%  |
| 30 |     | BIENESTAR SOCIAL   | 48-2012 | 21-0104-2001<br>22-0101-2001<br>21-0104-2002                                 | 01/01/2013 | 31/12/2013 | 25,000.00  |              | 81,361.00    | 81,361.00    | 91%  |
| 31 |     | ENERGIA ELÉCTRICA  |         |  |            |            |            |              |              |              |      |
| 31 |     | ENERGIA ELÉCTRICA  | 48-2012 | 21-0104-2001<br>25-0104-2002   | 01/01/2013 | 31/12/2013 | 152,000.00 |              | 115,365.00   | 115,365.00   | 113% |
| 32 |     | DESEMPEÑO URBANO Y RURAL   |         |  |            |            |            |              |              |              |      |
| 32 |     | APROQUE MOVIMIENTO Y TRASLADO DE PUESTOS DE ALUMBRADO PÚBLICO ÁREA URBANA                                    |         |  |            |            |            |              |              |              |      |
| 32 |     | APROQUE MOVIMIENTO Y TRASLADO DE PUESTOS DE ALUMBRADO PÚBLICO ÁREA URBANA                                    | 48-2012 | 26-0104-2002   | 01/01/2013 | 31/12/2013 |            |              | 17,714.00    | 17,714.00    |      |
| 33 |     | ESTUDIO DE FACTIBILIDAD, PROYECTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN MANIFIESTO SANTA CRUZ MARSALEA, SANTA ROSA. |         |  |            |            |            |              |              |              |      |
| 33 |     | ESTUDIO DE FACTIBILIDAD, PROYECTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN MANIFIESTO SANTA CRUZ MARSALEA, SANTA ROSA. | 48-2012 | 21-0104-2001   | 01/01/2013 | 31/12/2013 | 36,800.00  |              | 33,800.00    | 33,800.00    | 102% |
|    |     |  |         |  |            |            |            | 5,776,180.40 | 5,789,337.84 | 5,755,337.84 |      |

Cuando comparezca el informe de liquidación, esta se presentará reportando proyectos sociales ejecutados mediante convenios suscritos con el COMECE de Santa Rosa (referenciado con su número)

Lugar y fecha: Santa Rosa, 6 de diciembre de 2013. ZG - 5 - 24 y

  
 Director General de la Contraloría General de Cuentas  
  
 Auditor  
  
 Contraloría General de Cuentas  
 Calle 124 y 125, Santa Rosa, Santa Cruz

  
 Contraloría General de Cuentas  
 Calle 124 y 125, Santa Rosa, Santa Cruz

